

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 17 de enero del 2023, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo, Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sra. Mora Camacho Tatiana Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo. MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Alcaldesa Subrogante del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa Ab. Lisseth Tatiana Aguavil Jendi, Secretaria General del GAD Municipal, Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Buenos días con todos los presentes en ese Salón Legislativo y a quienes nos miran y escuchan a través de las redes sociales; y bueno antes de arrancar con la sesión de Concejo, que es nuestra obligación de todos los martes, vamos a proceder a escuchar a nuestros compañeros de ADESEM; vamos a brindarle un justo reconocimiento también a nuestra actual Reina de Alluriquín, quien participó justamente en fin de semana anterior, llevándose el título de la Reina, de la mujer más bella e inteligente de la Parroquia más dulce el Ecuador entero. Para ello, voy a solicitar la presencia de nuestra querida Kenia Mesías, quien es Reina electa de Alluriquín, para quien ofrecemos un fuerte aplauso. Vamos a escuchar un mensaje de nuestra querida Reina de Alluriquín.

SRTA. KENIA MESÍAS, REINA DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN. Buenos días con todos, es un placer estar aquí y agradecerle a la Srta. Alcaldesa, por la invitación y el reconocimiento, esperando que todos se encuentren bien. Muchas gracias.

SE PROCEDE A DAR UN RECONOCIMIENTO A LA SRTA. KENIA MASÍAS, REINA DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍ.

ALCALDESA. Muy bien, retomamos también, la reunión que tenemos en este momento, ahora vamos a recibir a nuestros compañeros de ADESEM, quienes como lo manifesté en el principio de esta reunión, colocaron su nueva Directiva y para ello, vamos a solicitar la presencia de nuestra querida Paola Remache, en su calidad de Presidenta.

SRA. PAOLA REMACHE, PRESIDENTA DE LA ADESEM. Muy buenos días con todos y con todas, quiero para comenzar esta intervención desearles a todos que tengan un excelente año, que sus propuestas y objetivos se consigan en el ámbito personal, como en el ámbito familiar. Me parece y nos parece a quienes hemos sido electos en el proceso que se llevó a cabo el 30 de diciembre del 2022, y que hemos sido posesionados el viernes pasado, nos parece de gran importancia podernos acercar a ese Cuerpo Colegiado, como parte fundamental o como parte la Familia del GAD Municipal. Los Servidores Municipales, jugamos un papel importante en el funcionamiento de esta institución y creemos pertinente el poder acercarnos ante ustedes para que nos conozcan y para abrir fuente de diálogo, porque el diálogo con propuesta servirá y sacará adelante

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

varios de los puntos que tenemos como ADESEM, dispuestos para este año. En este ámbito, tenemos dos puntos que queremos invitarles a que nos ayuden, a que las propuestas, que nosotros vamos a presentar puedan ser revisadas y que sean sacadas adelante. El primero. Sobre la Propuesta a la Reforma a la Tabla salarial para los compañeros que nos encontramos en quinta, el sexta categoría y que estamos también en calidad de sobrevalorados, que no hemos podido alcanzar un alza salarial y que esta propuesta ADESEM la va a presentar para su respectiva revisión. Y el segundo punto, es un documento que les acabamos de entregar una copia es con respecto al pronunciamiento del Procurador, sobre el cálculo de la vacaciones, el 1.4, nosotros ya lo presentamos el año pasado con la anterior administración de ADESEM, pero hasta ahora no tenemos una respuesta de la Dirección de Talento Humano. Así que, nos gustaría, este documento ha sido entregado desde el año pasado a cada uno de ustedes y lo hemos vuelto a entregar, para que nos revisen y nos ayuden a que se consiga el pronunciamiento, con respecto a la fórmula del cálculo; hay un pronunciamiento del Procurador, esta semana también nosotros vamos a pedir que se pronuncie con respecto directamente al Municipio de Santo Domingo, pero queremos su participación. Ante todo, estimados Concejales, queremos quedar claros, que esto es un espacio de dialogo, la construcción de procesos a favor de los servidores no se hacen a la fuerza, y por eso hemos venido a presentarnos a tender nuestras manos, a demostrar que a parir del diálogo, de la propuesta, vamos a conseguirlo para beneficio de todos. Y para concluir, me gustaría solicitarle a nuestra querida Alcaldesa Subrogante, por favor que esté pendiente de los cambios administrativos para que, a quienes estamos en el puesto de ADESEM, se nos mantenga en nuestros puestos para poder ejercer la Dirigencia que hemos asumido. Eso nada más, muchísimas gracias y gracias por este espacio.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchísimas gracias, un fuerte aplauso a nuestros queridos amigos de a ADESEM, ratificar también el compromiso, mi querida Presidenta, le solicito que nos siga acompañando; también, antes de seguir con mi intervención, señor Coordinador solicite la presencia de la compañera Fernanda Sánchez, porque justamente tenemos un pronunciamiento por parte de Contraloría General del Estado y también una petición escrita donde ya se le ha ingresado el 6 de octubre del 2022, y hasta ahora no tenemos respuesta. Cómo está ingeniera, tome asiento por favor, vamos a hacerle intervenir frente a esta solicitud. Pero antes de ello, quiero manifestar e indicar que nosotros estamos prestos para poder trabajar de la mano con quienes hacen el servicio público, quienes asumen esa responsabilidad para poder brindar el mejor servicio a nuestra querida ciudadanía, agradezco también a todos los miembros de la ADESEM, con quienes también he podido compartir muchas experiencias, porque siempre después de trabajar mediante metas, objetivos plantados, lo más hermoso que nos podemos llegar como servidores públicos, esa esa satisfacción del trabajo cumplido, la satisfacción de haber entregado cuerpo, alma y corazón, con tal de poder ver plasmado ese desarrollo que tanto se merece nuestra tierra Tsáchila. Y por eso, vuelvo y repito, nosotros como aves de paso, en calidad de autoridades y que trabajamos con ustedes, con nuestros servidores municipales, y específicamente también con ADESEM, hemos podido lograr grandes objetivos para nuestro querido Santo Domingo, saben que cuentan con todo mi apoyo, con el apoyo de todos estos valientes hombres y mujeres fuertes quienes forman



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

parte del Concejo Municipal, nuestros Concejales y Concejales, y tengo la plena seguridad, después de que salgamos de acá, no solamente se va a quedar la experiencia, el trabajo, sino también se va a quedar esa fraternidad, esa amistad que se ha logrado realizar dentro de este hermoso trabajo como es la Municipalidad. También quiero darle la palabra a nuestra querida Normita Ludeña, que tiene también unas expresiones que manifestar en estos momentos.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, saludarles también, muy buenos días, a las y los compañeros Concejales, a la querida ciudadanía que nos acompaña como cada martes, a estos jóvenes estudiantes del Colegio Japón, que han tenido la gentileza de hoy visitarnos y estar presentes en el Salón Legislativo, la casa de ustedes y por supuesto; no queremos dejar de lado la felicitación a la Flamante Directiva de la Asociación de Servidores Municipales, que ha ratificado la voluntad y su confianza para que un grupo de compañeros que tomaron la decisión de tomar la batuta para dirigir la actividad que desarrolla la organización, en la cual muchos somos miembros, obviamente se ponen al frente, han tenido ese apoyo y confianza, y lo que necesitamos es este momento que las autoridades podamos ayudarles a que puedan cumplir con esas propuestas que son legítimas, que son necesarias, que son justas y que este momento planteadas en tres puntos ha recogido nuestra flamante Presidente, Paolita Remache, y considero compañera Alcaldesa Subrogante, que no son situaciones obviamente que las estamos solicitando para cumplir solamente un ofrecimiento, sino porque es una demanda justa que todo buen servidor y en este caso municipal, ha generado, previo a poder plantear y solicitar ser ubicados y ser considerados en el sitio que corresponde de acuerdo al mejoramiento de sus capacidades, al mejoramiento de sus conocimientos al haber alcanzado títulos académicos, que les facultan desempeñarse con mayor responsabilidad; y por supuesto, la mística de trabajo que nuestros compañeros siempre ponen en práctica en cada una de sus actividades. Yo quería solamente hacer mención compañera Alcaldesa, que la reforma a la tabla salarial para revisar los grados quintos y sextos, son aspiraciones que vienen solicitándose hace mucho tiempo, afortunadamente hace algunos años pudimos ser proponentes de mejora salarial para todos los servidores municipal, de las cuales el 90% recibió ese beneficio y hoy afortunadamente se ha hecho justicia con los compañeros en su gran mayoría. Pero desafortunadamente no todos han logrado alcanzar esa satisfacción, en su situación salarial, y ahí es que tenemos a compañeros que se quedaron en los quintos y sextos grados; pero además aquellos que están considerados como sobrevalorados, el sobrevalorado es aquel que en su momento determinado, fue calificado para desempeñar según la función específica, con un sueldo específico, pero debido a las diferentes circunstancias que a lo mejor este no es momento para puntualizar, fueron reubicados a otros sitios donde los cargos ya no ameritaban el que puedan desempeñarse con la misma responsabilidad, su sueldos no podían ser bajados porque la ley establece que no se puede tapar, pero cambiaron sus funciones, y el momento que cambian sus funciones aparentemente están ganando mucho más de lo que deben ganar en un sitio determinado, y eso se convierte en los sobre valorados entre comillas. Así es que eso, ha pasado de manera permanente, desde hace muchos años. Pero, ya es momento en que podamos nosotros a inicio de este año, hacer justicia a ese 5% de compañeros que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

todavía siguen pendientes; en la Administración anterior de la compañera Alexandra Coronel, donde usted Paolita fue parte, ustedes son conscientes de que quien habla, en representación de los compañeros los recibí por varias ocasiones, y juntos presentamos una propuesta al señor Alcalde, esa propuesta generó algún tipo de beneficios. Desafortunadamente siguen existiendo los que no logran recibir ese beneficio; así es que, necesitamos en este momento donde hay una nueva Directiva, llena de esperanzas, llena de buenos deseos, porque los compañeros no se vayan del Municipio con los mismo sueldos de hace 30 años, 600,00 USD, 700,00 USD, sino que después de a lo largo de haber adquirido una experiencia importante, un conocimiento a través del mejoramiento de su perfil académico, la mística de trabajo que es muy importante, el aporte para que se cumplan objetivos institucionales en beneficio de una colectividad, es justo meritorio, que hagamos un esfuerzo compañera Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, que ustedes siempre estuvieron para apoyar las propuestas que se presentaron y gracias a ese apoyo es que muchos compañeros pudieron recibir ese justo beneficio. En esta ocasión estos tres pedidos que nos parece que son los mismos que estamos pidiendo siempre, se puedan concretar para ese porcentaje mínimo que todavía falta para atender. Entonces, ese es mi pedido compañera Alcaldesa, que no regresemos a ver a otro lado, que pongamos nuestros ojos a este primer pedido que es la Reforma a la Tabla Salarial, para que podamos hacerles justicia a aquellos que se nos quedaron en el quinto, sexto grado, y además a aquellos que están considerados como sobrevalorados. El Pronunciamiento del Procurador para los cálculos de las vacaciones, yo le había pedido que por favor se solicite a la Directora del Talento Humano, que nos acompañe, gracias, está aquí presente, ahora quisiéramos pedirle que se pronuncie, porque este es un documento que tiene fecha octubre del año pasado, significa que lo conocemos y es necesario que junto al señor Procurador Síndico, este momento podamos tener un pronunciamiento, por demás está decir que deben haberlo conocido, que deben haberlo analizado y este momento ya podríamos indicar qué se puede hacer con respecto a esta solicitud que tiene ya un pronunciamiento al respecto. Y lo siguiente, los cambios administrativo es legítimo, indicar hay un directorio que necesita trabajar, no solamente en las funciones que debe cumplir por la institución, sino que además también representar apropiadamente, en este caso a sus asociados. Que se respete esa actividad, para la cual han recibido un favor digamos de la confianza de los compañeros, y así como se hace con los señores trabajadores municipales que tienen el derecho de poder representarles en hora de trabajo a sus compañeros, también a los servidores, en este caso municipales tengan esos derechos similares. Eso nada más, compañera Alcaldesa, y esperando a ver qué nos puede informar la Srta. Directora de Talento Humano, muchas gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchísimas gracias por esa intervención compañera Normita Ludeña, me acojo a su solicitud, a su pedido, frente a la defensa que se merecen nuestros servidores municipales, nosotros siempre estamos pendientes de poder cumplir con absolutamente toda la normativa, ya sea normativa de carácter descentralizada o normativa que corresponda a carácter nacional y en base a la intervención tanto de la Presidenta de ADESEM, de nuestra querida Concejala Normita Ludeña, y también como una solicitud propia de este Concejo Municipal, vamos a proceder a darle la palabra a la



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

compañera Fernanda Sánchez, quien es Directora de Talento Humano, y también un pronunciamiento previo al compañero Procurador Síndico, frente a esta solicitud que nace por parte de ADESEM. Tiene la palabra.

ING. FERNANDA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO. Con todos buenos días, respecto al pedido que están en consulta en este momento, se refiere a un tema de un cálculo del 1.4, en la Ley, los Servidores Públicos, ganan su sueldo por los 30 días, mediante los cuales también están considerado sábados y domingos. Respecto al pronunciamiento que nos hacen conocer, aquí está muy clara la parte que dice: en atención a su consulta, se concluye, que el Art. 34 de la Disposición General 4, de la Ley Orgánica de Servicio Público y el Art. 32 de su Reglamento, no proveen que los días de descanso obligatoria inmediatamente anteriores o posteriores al periodo de vacaciones de los servidores públicos, deban descontarse con cargo a ellas. Aquí, no se hace de esa manera, aquí lo que están indicando solamente es eso, no habla de un tema de un cálculo, de 1.4, solamente que antes de salir a vacaciones o para regresar, no se debe considerar los días de vacaciones, solamente se refiere a ese pronunciamiento, no se refiere a un cálculo del 1.4, porque específicamente menciona que dicho pronunciamiento respecto a los cálculos de los días de licencia o permiso con cargo a vacaciones, cuando el día inmediato anterior o posterior es una fecha de descanso obligatorio. Concluye que los días de descanso obligatorio inmediatamente anteriores o posteriores, al periodo de vacaciones, no deben ser descontados con cargo a ellas. Eso es lo que manifieste este pronunciamiento, no manifiesta nada más.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, también vamos a solicitarle un pronunciamiento previo, al Procurador Síndico, frente a esta solicitud de ADESEM, obviamente esto lo vamos a proceder a remitir para que conste con informe por escrito, tanto de Procuraduría, como también de la Dirección de Talento Humano. Tiene la palabra Sr. Procurador.

DR. PEDRO JOSÉ AGUILAR FLORES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. Srta. Alcaldesa, señoras, señores Concejales, yo me gusta ser muy prudente en la forma de expresar mis criterios, no quisiera quizás ser inoportuno en dar un criterio sin haber leído, ni el criterio del señor Procurador, ni el expediente como tal. De tal manera que tan pronto me pasen todo el expediente, me pronunciaré de manera formal, y obviamente tendrán este documento como debe ser, de manera formal debidamente motivado, sustentado, independientemente de que cuando son pronunciamientos del Procurador, son vinculantes, no ameritan mayor análisis, porque es el Abogado del Estado y son vinculantes.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, entonces, como lo había manifestado previamente vamos a solicitar pronunciamiento de carácter formal por escrito, para que los diferentes directores del área, en este caso la Directora de Talento Humano, y también el Procurador Síndico, puedan indicar mediante informe, una vez sea revisado, acogiendo también a la diferente normativa, tanto, vuelvo y repito, descentralizada, estatal, para poder sustentar este pronunciamiento, estimada Presidenta, compañeros de ADESEM.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

PRESIDENTA DE LA ADESEM. Bueno, muchísimas gracias, nos hacemos responsables de hacerle llegar todo la información al Procurador, como con todos los documentos habilitantes, ya que el documento que habíamos entregado a través de Alcaldía a Talento Humano, está desde el año pasado, si no le llegó, nosotros nos vamos a hacer responsables, porque creemos que es un tema importante para cada uno de nosotros, agradecemos este espacio señorita Alcaldesa, agradecemos a cada uno de ustedes y le tomamos la palabra Normita, sobre el compromiso de la revisión, nosotros vamos a hacer una propuesta de la revisión de la tabla salarial, para los compañeros de quinto y sexta categoría y de los compañeros que estamos sobrevalorados, es el momento de los compañeros, hay muchos compañeros que están a punto de jubilarse y no es justo que salgan con ese sueldo. Muchísimas gracias.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, una vez iniciado con este preámbulo este hermoso martes de trabajo, vamos a proceder a tomar lista, para poder constatar el quórum, para esta sesión legislativa; señorita Secretaria por favor proceda a constatar el quórum de uno en uno de quienes forma parte de este pleno del Concejo Municipal.

SECRETARIA. Muy buenos días señorita Alcaldesa Subrogante, señoras y señores Concejales, a las personas que se encuentran en el Salón Legislativo, se procede a realizar la nómina de asistencia de los miembros del Concejo Municipal, a efecto de constatar el quórum reglamentario: **Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, muy buenos días compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, funcionarios que están presentes en este salón legislativo, un cordial saludo a cada uno de ustedes; también saludar a la Reina de Alluriquín, a la Unidad Educativa Particular Japón, con su distinguido Consejo Estudiantil, y su Presidente. Presente en esta sesión; **Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, muy buenos días ilustre señorita Alcaldesa Subrogante, compañeras Concejales, compañeros Concejales, ciudadanía en general, presente; **Sra. Cornejo Villalba Elva Estela**, muy buenos días compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, queridos estudiantes que nos honran con su visita de la Unidad Educativa Japón, aquí a todos los que están presentes en el salón legislativo, a la ciudadanía que nos escucha a través de las redes sociales, y a nuestra querida Presidenta, a la Sra. Paola Remache, como bien dijo, este es un espacio de diálogo y es bueno para todos, porque así como cumplimos nuestras obligaciones, también tenemos derechos para así lograr objetivos en beneficio de todos. **Estela Cornejo**, presente; **Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo**, compañera Alcaldesa Subrogante, muy buenos días, compañeras, compañeros Concejales, ciudadanía en general, muy buenos días; presente; **Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen**, muy buenos días señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, Srta. Rina de Alluriquín, señores funcionarios, queridos jóvenes estudiantes de la Unidad Educativa Japón, y ciudadanía que semana a semana nos acompaña; Nancy León, presente, **Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, nuevamente reiterando mi saludo, Norma Ludeña, presente; **Sra. Mora Camacho Tatiana Isabel**, muy buenos días, señorita Alcaldesa Subrogante, MSc. Macarena Jiménez, compañeros, compañeros Concejales, estudiantes del Colegio Japón, Srta. Reina, funcionarios que se encuentran en el salón legislativo y

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

demás presentes, y a quienes nos miran a través de las páginas de redes sociales. Tatiana Mora, presente; **MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, MSc. Macarena Jiménez, Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, queridos ciudadanos que nos honran con su presencia aquí en el salón legislativo, a nuestros queridos ciudadanos que están pendientes de la transmisión en las diferentes plataformas digitales, a nuestros compañeros y compañeras servidores del GAD Municipal, y sobre todo a esa importante Delegación que nos acompaña en esta mañana, presidida por el Presidente del Consejo Estudiantil del Ilustre Colegio Japón, a su personal Administrativo y también académico, bienvenidos, presente; **Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo**, muy buenos días, Srta. Alcaldesa Subrogante, compañeros Concejales, compañeros Servidores Municipales, damas y caballeros aquí presentes en el salón de sesiones del Gobierno Municipal de Santo Domingo, jóvenes estudiantes de la Unidad Educativa Japón, llévenle un saludo a mi colega periodista al Dr. Oswaldo Ruiz Merino; un saludo cordial también a la flamante Reina de la Parroquia más dulce del Ecuador, señorita bienvenida. Presente, Srta. Secretaria; **MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, en su calidad de Alcaldesa Subrogante del Cantón**, presente, cuantifique el quórum reglamentario señorita Secretaria.

SECRETARIA. Señorita Alcalde Subrogante, se encuentran presentes nueve miembros del Concejo Municipal, más usted, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, antes de, también proceder a instalar la sesión, ya con el quórum reglamentario, quiero llamar a nuestro querido representante de la Unidad Educativa Particular Japón, que es el señor Eduardo Taco, para que nos pueda acompañar acá en la Silla Vacía, sabemos que la juventud, es parte del desarrollo de nuestro querido Santo Domingo y también es parte de la toma de decisiones, y precisamente a ese buen ejemplo queremos por favor que nos acompañe para que toma asiento y pueda ser veedor de lo que nosotros realizamos en el seno de este Concejo Municipal. Perfecto, una vez ya con la compañía de nuestro querido presidente de la Unidad Educativa Japón, vamos a proceder a dar lectura al orden del día a cada uno de sus puntos, para que el Concejo Municipal tenga conocimiento y posteriormente contar con una moción de uno de los miembros, dé lectura señorita Secretaria.

Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del **CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, **EL MARTES 17 DE ENERO DE 2023, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades de la señorita Alcaldesa Subrogante del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 257 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de enero de 2023; **3.-** Conocimiento Análisis y Resolución, para que se emita el Informe Favorable correspondiente dentro del juicio de Partición Judicial signado con el N° 23331-2022-00843 que se sustancia en la Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral del Cantón Santo Domingo, de conformidad a lo previsto en el Art. 473 del COOTAD; **4.-** Conocimiento Análisis y Resolución, para que se emita el Informe Favorable correspondiente dentro del juicio de Partición Judicial del inmueble rural situado en el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

margen derecho del Km. 13 de la vía Santo Domingo – Quinindé del cantón Santo Domingo, sector Las Delicias, de una superficie de 32.282,49 m², signado con el N° 23201-2019-01187 que se sustancia en la Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral del Cantón Santo Domingo, de conformidad a lo previsto en el Art. 473 del COOTAD; **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL, LIBRO III – ENTORNO, TÍTULO I - MEDIO AMBIENTE, SUBTÍTULO II – ÁREAS VERDES Y BOSQUES PROTECTORES, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO IV – AREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) MUNICIPAL “JELEN TENKA”; y, **6.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración la convocatoria para el orden del día, estimados compañeros y compañeras Concejales, tiene la palabra el compañero Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, mociono que este Concejo Municipal apruebe el orden del día, tal como ha dado lectura la Srta. Secretaria. Hasta aquí, la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está una moción presentada, apoyada por el compañero Concejal Walter Andrade, una vez presentada la moción y debidamente apoyada por un miembro de este Concejo Municipal, señorita Secretaria, proceda a tomar votación ordinaria.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados señorita Secretaria.

SECRETARIA, Por unanimidad, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-259-2023-01-17-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, APROBAR el orden del día, tal como ha dado lectura la Srta. Secretaria.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, queda aprobado el orden del día, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía de Santo Domingo, y con ello, vamos a dar inicio al tratamiento punto por punto, para esta sesión. Srta. Secretaria, dé lectura al primer punto en el orden del día.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias, quiero manifestar que para mí es un honor permanente seguir trabajando con nuestra gente, quienes hacen parte de esta



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

Municipalidad de Santo Domingo, con todos y cada uno de ustedes compañeros Concejales, y quien les habla como Macarena Jiménez, como esta Alcaldesa Subrogante, que es joven, que estoy dispuesta siempre en poder aportar con todos mis conocimientos, más que todo aportar con mi cariño, con mi amor, con ese esfuerzo, ese carisma que caracteriza mi ser, para poder entregarles mi amor profundo a toda mi familia, y amigos de Santo Domingo. Esta tercera semana, ha sido también muy fuerte, de un trabajo incansable, hemos dedicado todos los lunes de poder atender todas y cada una de las necesidades en nuestra querida gente de Santo Domingo, y en el marco de ello, pues espero y aspiro, siempre contar con el apoyo de quienes lideran las diferentes áreas municipales. Porque hay que entender, que nosotros como servidores públicos, nuestra principal responsabilidad, siempre va a ser otorgar ese servicio que se merece nuestra gente, ese servicio de calidad y de calidez, siempre entendiendo, siempre poniéndonos en el zapato de ese ciudadano que proclama y viene para poder solventar todas y cada una de sus necesidades. También, en el marco de este informe, debo expresar mi profundo sentimiento de pesar, ante el lamentable fallecimiento del señor José Dolores Cusme Moreira, quien lamentablemente se adelantó a llamar nuestro Padre Todo Poderoso, nos solidarizamos con sus familiares, con sus amigos, de manera especial de su hija Lilia Cusme Pita, quien también es una funcionaria municipal. Del mismo modo, también, otorgo mi profundo sentimiento de pesar ante el lamentable fallecimiento de la Sra. María Fabiola Goyes. Debo también indicar, que en la semana pasada también tuvimos la presencia del Presidente Subrogante de la Parroquia Alluriquín, y también de nuestra queridas candidatas a Reina de Alluriquín; justamente acaban de cumplir y de celebrar sus 53 años de parroquialización, sabemos que están de fiesta, y queremos desearle los mejores éxitos a nuestra querida Parroquia, la más dulce del Ecuador, que es un paso obligatorio para quienes crucen la Sierra y la Costa ecuatoriana, y de hecho para mí, como ecuatoriana, como una buena serrana que soy de nacimiento, visitar a Alluriquín, es visitar una carta de presentación perfecta, para nuestro querido crisol de la nacionalidad ecuatoriana; es ese punto de desarrollo económico, ese punto de desarrollo potencial, turístico, que nosotros debemos apoyar; y al marco de eso, quiero felicitar a las autoridades quienes han estado presidiendo el Gobierno Parroquial, porque se ha logrado grandes metas y objetivos. Se ha donado la fábrica de adoquines, ahorita está en pleno funcionamiento para seguir trabajando con el tema del adoquinamiento masivo de las calles de nuestro querido Alluriquín, y también se ha entregado más de 200.000,00 USD, en obras; algo que no pasaba en otros gobiernos municipales y que se lo está dando justamente a través de esta administración, conjuntamente con el apoyo de quienes hacemos esta máxima autoridad como Concejo Municipal, llegar con obras también, para todas y cada una de las parroquias rurales que hacen parte de esta provincia Tsáchila. Además, aprovecho y reitero mi felicitación, a nuestra Querida Kenia Masías, quien se llevó esa corona, felicidades estimada Kenia, desde el Patronato Municipal, estamos a las órdenes para poder trabajar. Como lo manifestaba en la reunión que nosotros tuvimos, estamos a las órdenes, porque ahora tú eres representante de esa juventud, de esa mujer inteligente, fuerte y empoderada, y tengo la plena seguridad que el objetivo y la meta de una Reina, no solamente es poder obtener un título de belleza, sino, también prestar ese apoyo a quienes más lo necesitan y que ahora tú eres esa voz, eres esa mujer, esa madrina, que va a ayudar a quienes más necesitan en nuestra querida



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

parroquia, te deseamos los mejores éxitos y sabes que cuentas con todo nuestro apoyo, para que puedas llegar de la mano del Patronato Municipal, con todo ese trabajo social que se merece nuestra gente de Alluriquín. También, debo indicar, que realizamos una inspección de construcción al Parque "JELEN TENKA", junto al equipo técnico se constató el avance de todos los trabajos de construcción de este parque espectacular, esta obra emblemática la estamos realizando justamente en la parte de atrás del PASEO EL SHOPPIG, y se encuentra dentro de las avenidas Abraham Calazacón y las Delicias. Los trabajos tienen ahorita un avance del 35%, esto corresponde al trabajo que está bajo tierra, al sistema de alcantarillado, las redes de aguas lluvias, aguas servidas, agua potable, también está ya realizada la canalización eléctrica y telefónica y también vimos ya una previa construcción de lo que va a ser las baterías sanitarias, bordillos y también lo que van a ser bulevares exteriores. Al momento, se trabaja en la construcción de estos mosaico esculturas, van a ser cuatro en total, pudimos observar ya la mosaico escultura de tres aves que vuelan de manera sistemática y esto va a estar constituido con plantas. Así como, tenemos las esculturas en el Parque de la Juventud, lo mismo vamos a tener acá en el Jelen Tenka, y van a ser cuatro esculturas gigantes que estarían superando los tres metros y medio de altura. Entonces, bajo ese contexto, también quiero invitar a nuestros compañeros Concejales, seguramente en el marco de esta semana también vamos a organizar, otra visita a lo que va a ser el "JELEN TENKA", y por ahí escuché que decían que, nos habían prohibido o nos habían cancelado el permiso ambiental; y debo manifestar que todo lo que está aprobado dentro del "JELEN TENKA", está en orden, tenemos los permisos de Medio Ambiente, el permiso que corresponde a todas las entidades relacionadas con la aprobación y la construcción de este pulmón de Santo Domingo, y pues por ese lado debo hacer manifiesto que los permisos que corresponde a "JELEN TENKA", marchan con total amplitud con total esclarecimiento y que todo está en orden dentro de esta obra emblemática. También, les comento que estamos llegando con el Proyecto Latidos del Alma, a la zona rural, en este caso también visitamos Nuevo Israel, ahí estuvimos con algunas mamitas, quienes llegaron también con sus hijitos, porque en este proyecto estamos implementando dos cosas muy importantes, es la revisión prenatal o sea cuando la mamita está embarazada, tenemos equipo de médico que la revisa con ecografía, que le toma sus signos vitales, le realiza también una revisión médica, y también se está implementando un Programa Amplio de Nutrición Municipal eso se lo ejecutó en el marco de la semana pasada en nuestra querida Pre-Parroquia Nuevo Israel. Y les cuento que, este lunes y hoy martes, también se encuentran trabajando con ese apoyo para las mamitas embarazadas y también para los niños que son de uno a cinco años, en Valle Hermoso, así que, quienes nos están observando desde Valle Hermoso y tengan familia en Valle Hermoso, pues acérquense a la Casa Parroquial, porque se está otorgando este servicio. Debo recalcar, que esto de aquí es totalmente gratuito, no tiene que pagar un solo centavo para que se haga ese control prenatal para las mamitas y también para que las doctoras puedan otorgar un lineamiento de alimentación para nuestros niños de Santo Domingo y en específico, para las parroquias rurales y por qué no, para nuestro querido cantón y la ciudad. Y también, debo indicar que con mucha tristeza, despedimos a nuestro Coronel Nelson Mejía, él realmente fue un apoyo fundamental en el marco de la Pandemia, nos acompañó aquí en Santo Domingo, por más de tres años y medio; los concejales, el equipo técnico todos quienes entregamos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

los kits en la pandemia, contamos con el apoyo de nuestro querido Coronel, le despedimos el día viernes, él se va a otra provincia a nivel nacional, lamentablemente los servidores públicos no pueden quedarse en una provincia, específicamente si se habla de policía nacional o de los militares, dado a que son una institución estatal, entonces, le brindamos una bonita despedida, le agradecemos por todo ese trabajo prestado, porque conjuntamente con él y los compañeros militares quienes estamos aquí presentes, quienes hacemos parte de este Concejo Municipal, quienes también nuestros queridos funcionarios que pusieron el hombro amigo, para hacer llegar esos kits alimenticios a las personas que lamentablemente no tenía en la pandemia, nuestro querido coronel Nelson Mejía conjuntamente con su equipo de militares, fueron fundamentales para poder llegar con todos estos kit alimenticios a todas las familias que estaban acogidas en ese entonces en cuarentena por la pandemia. Entonces, nos llevamos esa satisfacción de haber trabajado en una época irregular, en una época que nadie se lo esperaba en el mundo, haber podido darle un alimento a las personas que no podía salir a trabajar y que vivían al diario, eso se nos queda dentro de nuestras mentes y nuestros corazones y por ello a la distancia enviamos un fuerte abrazo a nuestro Coronel Nelson Mejía, quien fue líder y quien nos ayudó a poder entregar esos kits alimenticios en el marco de la pandemia. Y recibimos a nuestro flamante Teniente Coronel Abel Rogel, quien está dispuesto a trabajar también de la mano, al menos ahora en el marco de la inseguridad, nosotros estamos dispuestos a trabajar de manera interinstitucional de la mano del Consejo de Seguridad Ciudadana. Quiero manifestar que ellos como militares ahora se están preparando de la mano con la policía nacional, porque obviamente el militar está determinada, está destinado para salvaguardar el territorio nacional, pero no tiene conocimiento de cómo actuar frente a un hecho delictivo; entonces, bajo esas instancias y también bajo alguna reformas a medias puedo decirle a nivel legislativo nacional, ahora la policía nacional está procediendo a instruir a los militares, sobre seguridad ciudadana para poder tener la presencia militar en las calles de Santo Domingo, en los barrios, en las cooperativas, para que de esta forma se pueda realizar la aprensión, o se pueda controlar el tema de inseguridad que lamentablemente está sofocando, no solamente a la provincia de Santo Domingo, sino también a nivel nacional. Como Gobierno Municipal, hemos trabajado, se ha entregado más de 35 vehículos a la Policía Nacional, hemos entregado cámaras, hemos socializado en los diferentes barrios y cooperativas la instalación de los botones de pánico. Justamente el día de ayer, tuve la presencia de un barrio cooperativa, que está solicitando esta socialización de los botones de pánico, y debo decir que lamentablemente no tuve la presencia de ningún personal del Consejo de Seguridad Ciudadana, y eso sí quiero dejarlo en actas y quiero hacerlo público, todos los lunes, cuando yo esté brindando servicio a mí ciudadanía, tengo que contar con la presencia de los técnicos, y si no puede el director o no puede el coordinador, que me haga llegar a un delegado, porque la ciudadanía de Santo Domingo se merece respeto, y por eso estamos nosotros, venimos a servir, nunca a servirnos. Bajo este contexto, finalizo mi intervención deseándoles una excelente semana, sabemos que estamos trabajando por el progreso y el desarrollo de Santo Domingo, saben que a las órdenes me encuentro como Macarena Jiménez, su Alcaldesa, siempre escuchando sus necesidades para poder seguir adelante, muchas gracias. Compañera Secretaria, proceda a dar lectura al segundo punto en el orden de día.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 257 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2023.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración este punto compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra la compañera Concejala Martha Rosero.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, reiterar el saludo a todos los presentes; en efecto, el diez de enero pudimos conocer algunos puntos importantes, tratarlos y aprobarlos, tal es el caso de adjudicaciones de inmuebles ubicados en Nuevo Israel y Las Delicias, así como también se conoció sobre una de las actualizaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023, entre otros temas de relevancia para la ciudad. De no haber ninguna observación por parte de ningún compañero Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, Apruebe el Acta N° 257, de la sesión ordinaria celebrada el 10 de enero del 2023. Hasta ahí la moción, compañera Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, existe una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Concejales Nancy León, al existir una moción presentada y debidamente apoyada, y por no haber tenido toda la presencia de todos los miembros de este pleno del Legislativo, señorita Secretaria, proceda a tomar votación nominativa.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, a la moción planteada, señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción presentada. (+1)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, a favor de la moción. (+2)

Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, a favor de la moción. (+3)

Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo, por no haber estado en la sesión anterior, mi voto es en blanco. (1 blanco)

Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, a favor. (+4)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+5)

Sra. Mora Camacho Tatiana Isabel, mi voto a favor. (+6)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, proponente, a favor. (+7)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+8)



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Alcaldesa Subrogante del Cantón, a favor de la moción. (+9)

ALCALDESA SUBROGANTE. Tiene la palabra el señor Concejal Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Antes que se apruebe el acta, el día viernes no estuve yo presente, mi voto es en blanco, si puedo hacer la rectificación.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, señorita Secretaria acoja la votación del compañero Walter Andrade, con su voto en blanco; ahora sí cuantifique resultados.

SECRETARIA. Srta. Alcaldesa Subrogante, con ocho votos a favor y dos en blanco que se suman a la mayoría, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-259-2023-01-17-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria con ocho (8) votos a favor y dos (2) votos en blanco, que se suman a la mayoría, APROBAR el Acta N° 257, de la sesión ordinaria celebrada el 10 de enero del 2023.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, queda aprobado el segundo punto en el orden del día, ahora vamos a proceder a dar lectura al tercer punto en el orden del día.

3.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA QUE SE EMITA EL INFORME FAVORABLE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN JUDICIAL SIGNADO CON EL N° 23331-2022-00843 QUE SE SUSTANCIA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL, MERCANTIL Y LABORAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 473 DEL COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración el tercer punto en el orden del día, compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Concejal Segundo Galván.

CONCEJAL SR. SEGUNDO GALVÁN. Compañera Alcaldesa Subrogante, muchas gracias; me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 10 de enero del 2023, Informe Jurídico de fecha 15 de diciembre del 2022, e Informe Técnico de la Dirección de Planificación de fecha 25 de noviembre del 2022, emita el Informe Favorable dentro del juicio de Partición Judicial signado con el N° 23331-2022-00843, que se sustancia en la Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral del Cantón Santo Domingo, de conformidad a lo previsto en el Art. 473 del COOTAD. Es todo en cuanto a la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, existe una moción presentada por el compañero Concejal Galván, ¿Alguien apoya la moción?, apoya la moción el compañero Gonzalo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

Yépez; una vez presentada la moción y debidamente apoyada, señorita secretaria, someta a votación ordinaria.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Sr. Concejal Segundo Galván.

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados señorita Secretaria.

SECRETARIA, Por unanimidad, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-259-2023-01-17-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, con nueve (9) votos a favor y uno (1) en blanco, de la Sra. Concejala Martha Rosero, que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 10 de enero del 2023, Informe Jurídico de fecha 15 de diciembre del 2022, e Informe Técnico de la Dirección de Planificación de fecha 25 de noviembre del 2022, emita el Informe Favorable dentro del juicio de Partición Judicial signado con el N° 23331-2022-00843, que se sustancia en la Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral del Cantón Santo Domingo, de conformidad a lo previsto en el Art. 473 del COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, queda aprobado el tercer punto en el orden del día, señorita Secretaria, dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA QUE SE EMITA EL INFORME FAVORABLE CORRESPONDIENTE DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN JUDICIAL DEL INMUEBLE RURAL SITUADO EN EL MARGEN DERECHO DEL KM. 13 DE LA VÍA SANTO DOMINGO – QUININDÉ DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, SECTOR LAS DELICIAS, DE UNA SUPERFICIE DE 32.282,49 M2, SIGNADO CON EL JUICIO N° 23201-2019-01187 QUE SE SUSTANCIA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL, MERCANTIL Y LABORAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ART. 473 DEL COOTAD.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración el cuarto punto en el orden del día, compañeras y compañeros Concejales; tiene la palabra la compañera Concejal Tatiana Mora.

CONCEJALA SRA. TATIANA MORA. Muchas gracias; mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como la de Legislación, ambos de fecha 3 de enero del 2023, Informe Jurídico de fecha 15 de diciembre del 2022, Informe Técnico de la Dirección de Planificación, de fecha 25 de noviembre del 2022, para que emita el Informe Favorable dentro del juicio de Partición Judicial del inmueble rural situado en el margen derecho del Km. 13 de la vía Santo



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

Domingo – Quinindé del cantón Santo Domingo, sector Las Delicias, de una superficie de 32.282,49 m2, proceso signado con el N° 23201-2019-01187 que se sustancia en la Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral del Cantón Santo Domingo, de conformidad a lo previsto en el Art. 473 del COOTAD. Hasta ahí la moción.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, antes de calificar la moción presentada por la compañera Concejal Tatiana Mora, vamos a darle la palabra a la compañera Concejal Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias compañera Alcaldesa, con respecto a este punto, escuché atentamente la moción presentada por la compañera Tatiana Mora, al respecto de esta solicitud, de partición judicial de un inmueble rural, y en ese sentido se señalaba que este proceso se sustancia en la Unidad Judicial Civil Mercantil y Laboral, como así fue planteada la moción. Yo quisiera hacer un adendum, porque de acuerdo a la documentación que nosotros tenemos en el proceso, la instancia que sustancia esta declaratoria, es la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores del Cantón. Entonces con esa rectificación, la pongo en consideración de la compañera Mocionante, para que me acepte el adendum.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, está en consideración de la compañera mocionante Tatiana Mora, en su calidad de Concejal, aceptar el adendum, obviamente o no aceptar el adendum presentada por parte de la compañera Concejal Norma Ludeña, tiene la palabra para que lo deje en actas.

CONCEJALA SRA. TATIANA MORA. Muchas gracias, claro que sí, acepto el adendum presentado por la Concejal Dra. Norma Ludeña.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, queda aceptado el adendum presentado por la compañera Concejal Norma Ludeña. Una vez presentada la moción planteada por la compañera Legisladora Tatiana Mora, y con el adendum de la compañera Concejal Norma Ludeña, señorita Secretaria proceda a tomar votación ordinaria.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante, levantar la mano los que apoyan la moción presentada, por la Sra. Concejal Tatiana Mora.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. En blanco Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados señorita Secretaria, tomando en cuenta la votación en blanco, de la compañera Martha Rosero.

SECRETARIA. Srta. Alcaldesa Subrogante, existen nueve votos a favor, más uno en blanco que se suma a la mayoría, por lo tanto se aprueba la moción y el punto número 4 de esta convocatoria.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-259-2023-01-17-04. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación ordinaria con nueve (9) votos a favor y un (1) voto que se suma a la mayoría, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como la de Legislación, ambos de fecha 3 de enero del 2023, Informe Jurídico de fecha 15 de diciembre del 2022, Informe Técnico de la Dirección de Planificación, de fecha 25 de noviembre del 2022, EMITIR Informe Favorable dentro del juicio de Partición Judicial del inmueble rural situado en el margen derecho del Km. 13 de la vía Santo Domingo – Quinindé del cantón Santo Domingo, sector Las Delicias, de una superficie de 32.282,49 m², proceso signado con el N° 23201-2019-01187 que se sustancia en la Unidad Judicial Civil, Mercantil y Laboral del Cantón Santo Domingo, de conformidad a lo previsto en el Art. 473 del COOTAD. Acogiendo el Adendum presentado por la señora Concejal Dra. Norma Ludeña, que dice: Que la instancia que sustancia esta declaratoria, es la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores del Cantón.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, antes de dar lectura al punto número 4, que refleja en la presente convocatoria, compañeras y compañeros Concejales, vamos a darle la palabra a la compañera Concejal Martha Rosero, dado que tiene que realizar una reconsideración de su votación en el orden del día, tiene la palabra compañera Martha Rosero.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias compañera Alcaldesa, en efecto para guardar concordancia con mi pronunciamiento en Comisiones, en el punto número 3 de la sesión convocada para el día de hoy, solicito por favor su autorización, para reconsiderar mi voto en blanco.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, proceda señorita Secretaria a reconsiderar la votación en blanco, estipulada en el punto número tres de esta sesión ordinaria. Esto quedará en actas, y para que al momento de trasladar la información de esta sesión extraordinaria en torno a la aprobación de las actas, que se refleje esta reconsideración de voto que lo hace en su pleno derecho la compañera Legisladora Martha Rosero. Una vez que ha realizado el registro la compañera Secretaria General, vamos a proceder a dar lectura en el quinto punto en el orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL, LIBRO III – ENTORNO, TÍTULO I - MEDIO AMBIENTE, SUBTÍTULO II – ÁREAS VERDES Y BOSQUES PROTECTORES, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO IV – AREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) MUNICIPAL "JELEN TENKA".



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, antes de proceder a realizar el análisis y el respectivo debate de este Proyecto de Reforma de Ordenanza Municipal, que debo también dejarlo establecido en actas, es un proyecto que se lo está entregando desde Alcaldía, en mi calidad de Alcaldesa Subrogante y también en mi calidad de Legisladora, estoy procediendo a entregar este proyecto de reforma a la Ordenanza, a la ciudadanía de Santo Domingo, basándose en un pronunciamiento de carácter administrativo que lo realiza el Ministerio del Ambiente, frente a algunas decisiones que se han tonado en torno al Concejo Municipal, con la reforma de la presente Ordenanza. Previo al análisis de ustedes compañeros Legisladores, también como legisladora, siempre he estado solicitando que la información se adjunte a tiempo, cada vez, en mi calidad de Concejal, ustedes saben muy bien ciudadanía de Santo Domingo, compañeros técnicos, compañeros Legisladores, que he sido la primera en protestar y en observar, que no puede ser posible que cinco minutos antes de iniciar la sesión de Concejo, se nos esté entregando la información que por derecho tiene que ser entregada 48 horas previo al análisis, en este caso, en un segundo debate; e inobservando lo que está presentando el Concejo Municipal, como una máxima autoridad, solicitando a través de la moción que en ese entonces lo presentó la compañera Norma Ludeña, y que los informes lamentablemente no estén listos, las modificaciones no estén listas a tiempo y que estas no reflejen en el sistema donde nosotros también tenemos el pleno derecho del acceso público. Previo a solicitar el pronunciamiento de todos y cada uno de los técnicos, para que puedan explicar las modificaciones que se realizaron después del primer debate. Quiero solicitar la presencia de la compañera Fernanda Sánchez, de Talento Humano, por favor. Sr. Coordinador David Jácome, proceda a llamar a la compañera de Talento Humano, necesito su presencia para que pueda ampliar una inquietud que tengo, frente al incumplimiento de los compañeros funcionarios públicos, a la entregar la información a tiempo, eso después cuando tengamos la presencia de la compañera, vamos a tomar algunas decisiones. Perfecto, vamos a contar también con el pronunciamiento jurídico, debo recalcar, que el compañero Jurídico, sí me hizo llegar la información a tiempo, eso sí se subió al sistema, entonces quiero por favor escucharlo compañero Procurador Síndico, sobre el pronunciamiento que usted tiene y también, que me certifique que toda la documentación que se agregó acá, esté de acuerdo a la ley, a los procesos, al cumplimiento de lo que se mocionó, en primer debate. Tiene la palabra el señor Procurador Síndico y que se siga preparando el compañero Dr. Miguel Torres, frente a la incorporación del artículo que establece la delimitación de la zona de amortiguamiento. Después, también vamos a tener la intervención de la Ing. Mayra Quiroz, para que nos explique las modificaciones del informe de Medio Ambiente; y también, vamos a solicitar la intervención del Arq. Miguel Torres, en su calidad de Coordinación de Planeación, para que nos certifique la presencia de las (ACUS) dentro del PDOT. Tiene la palabra el compañero Procurador Síndico.

DR. PEDRO JOSÉ AGUILAR FLORES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. Señorita Alcaldesa, muchas gracias, señoras y señores Concejales; en cumplimiento a la disposición dada por este mismo Concejo, Procuraduría Síndica con fecha 16 de enero del 2023, y mediante Informe N° GADMSD-PS-2023.0072-I, realizó la ampliación al Informe sobre el Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL, LIBRO III –

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

ENTORNO, TÍTULO I - MEDIO AMBIENTE, SUBTÍTULO II – ÁREAS VERDES Y BOSQUES PROTECTORES, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO IV – AREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) MUNICIPAL "JELEN TENKA"; entregado en Alcaldía, el día 16 de enero, 16h23, con número de trámite 498. De tal manera que, está a disposición de ustedes el informe, obviamente ustedes van si lo analizaron en fundamentación jurídica, se hace una incorporación de normativa legal, respecto a los tres temas que dispusieron que se incorporen en el informe. Si ustedes van al punto cinco, análisis del caso, motivo del informe, tenemos básicamente respecto al punto en cuanto al primer aspecto, al segundo aspecto, al tercer punto, es decir hemos dado cumplimiento, no sé si ustedes desean que se vuelva a leer todo el informe que son unas ocho fojas o en su defecto, la parte principal.

ALCALDESA SUBROGANTE. Dele lectura a la parte pertinente, estimado Procurador.

DR. PEDRO JOSÉ AGUILAR FLORES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. En el punto 5, análisis del motivo del presente Informe, en cuanto al primer aspecto debo manifestar que es pertinente y viable que de conformidad a lo previsto en el Art. 59 del Código Orgánico del Ambiente, se incluya en el Proyecto de Ordenanza, un artículo que determina la zona de amortiguamiento con áreas y limitaciones, conforme lo resuelto por el Concejo Municipal, teniendo en cuenta que ésta debe ser establecida por la Dirección de Gestión Ambiental. En lo referente al segundo aspecto, la Dirección de Gestión Ambiental, conforme en sus competencias establecidas en el Estatuto Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos, del INAC MS. Ha admitido el informe técnico para la declaración del área de Conservación y Uso Ambiental Municipal "JELEN TENKA", constante en Memorando GADMSD-DGA-2023-0067-M, de 12 de enero del 2023, donde presenta la ampliación al Memorando GADMSD-GADDGA-2022-1928, manifestando en su parte pertinente, que la presente Ordenanza tiene como fin conservar las 14.2807, hectáreas, donde se ha podido visualizar especies de aves, reptiles mamíferos, el protofauna, etc., así como, gran diversidad de flora endémica y nativa de la zona, donde de la mayor parte de estas, están conformadas por un área que corresponde a un bosque secundario en regeneración. Respecto al tercer punto, referente a que se indique si al momento se encuentra dentro del término legal, para poder culminar con el proceso de aprobación de la ordenanza, es pertinente aclarar que, en el proceso administrativo, número 0272021, mediante providencia de 11 de enero de 2023, la Dirección Zonal II, Esmeraldas, del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ha notificado al GAD Municipal de Santo Domingo, en los correos electrónicos señalados en su parte pertinente, señala lo siguiente. Tercero "Proveyéndose el escrito presentado en esta cartera de estado, el 11 de enero del 2023, a las 11h45, por el GAD Municipal de Santo Domingo, suscrito por el Ab. Juliana Izquierdo Vásquez, y Ab. Pedro Aguilar Flores, en calidad de Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Santo Domingo, en la que solicita que se otorgue una prórroga de cinco días términos, a fin de remitir la Resolución de la Aprobación de la ORDENANZA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL, LIBRO III – ENTORNO, TÍTULO I - MEDIO AMBIENTE, SUBTÍTULO II – ÁREAS VERDES Y BOSQUES PROTECTORES, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO IV – AREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) MUNICIPAL "JELEN TENKA"; en vista de tal, se concede el plazo de



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

cinco días término al GAD Municipal del Cantón Santo Domingo, a fin de que cumpla con lo dispuesto en la Resolución Administrativa de fecha 26 de abril del 2022, a las 08h30. En consecuencia, es pertinente manifestar que de acuerdo a lo previsto en el Art. 158 del Código Orgánico Administrativo, se ha concedido el término de cinco días, para presentar la ordenanza ante la autoridad ambiental, el mismo que corre a partir del siguiente día de la notificación, por lo que, la fecha máxima es el 18 de enero del 2023, encontrándonos en el término de ley otorgada para presentar la ordenanza aprobada. Es la parte pertinente señoras y señores Concejales, con la que se incorpora y se amplía este Informe Jurídico.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, tenemos el pronunciamiento del compañero Procurador Síndico, ¿Existe alguna duda por parte de los miembros de este Concejo Municipal frente a su pronunciamiento y la información otorgada? Perfecto, ahora vamos a proceder a llamar al compañero Dr. Miguel Torres, para que nos informe sobre la incorporación del artículo que delimita la zona de amortiguamiento, ¿Esto se llevó a cabo compañero Miguel Torres?

ARQ. MIGUEL TORRES, COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN. Señorita Alcaldesa, señores Concejales y todos los presentes; contestando a su pregunta, sí se llevó a efecto, se incorporó en la Sección 1, Disposiciones Preliminares, Art. número 3, está incorporado lo que se refiere a la zona de amortiguamiento, y ya ha circulado aquí el Proyecto de Ordenanza en el consta que en el Art. 3, está lo que se le ha señalado, Srta. Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, como ustedes puede evidenciar en el Proyecto de Ordenanza, compañeras y compañeros Concejales, aquí se encuentra implementada la zona de amortiguamiento que es exactamente lo que está solicitando el Ministerio del Ambiente y que también fue una resolución de Concejo Municipal, en su primer debate, cumplido con el segundo requerimiento. Ahora, vamos a llamar al compañero Miguel, que es el arquitecto Coordinador de Planeación, para que nos certifique la presencia de los (ACUS) y los PUS, dentro del PDOT, y que corresponde a este Proyecto de Reforma de Ordenanza del "JELEN TENKA". Tiene la palabra compañero Coordinador.

ARQ. MIGUEL TORRES, COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN. Muy buenos días con todos, Srta. Alcaldesa, compañeros Concejales, de mi parte lo voy a dar el la certificación, ya que en primer lugar dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo, las áreas que se están definiendo como (ACUS) están consideradas como conservación, por ende hay debilidad del ...que se está realizando. Y por otro lado, dentro de los programas y proyectos que están priorizados dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, está justamente en la implementación de esos sistemas de áreas de conservación de uso sostenible en el Cantón Santo Domingo. Por ello, todo el trámite que se está realizando este momento, está dentro de la planificación de la ciudad. Eso por mi parte señorita Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, ¿Alguna intervención o pregunta, por parte de este Pleno del Legislativo? Perfecto, queda certificada la presencia de las (ACUS) y los PUS,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

dentro del PDOT, referente al Parque "JELEN TENKA". Ahora, vamos a solicitar la presencia de la Ing. Mayra Quiroz, en su calidad de Directora de Gestión de Medio Ambiente, para que nos pueda indicar qué fue lo que se amplió dentro de su Informe, que nosotros solicitamos, dentro del primer debate de esta reforma de Ordenanza del "JELEN TENKA", y también que nos indique las características técnicas de la definición de la zona de amortiguamiento, en este caso que nos indique cuáles vendrían a ser las áreas que se delimita de la presente zona de amortiguamiento que está incluido ya dentro del cuerpo de esta Reforma de Ordenanza. Tiene la palabra Ing. Mayra Quiroz.

ING. MAYRA QUIROZ, DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL. Muy buenos días con todas las autoridades, Mayra Quiroz, les saluda, Directora de Gestión Ambiental, bueno, básicamente acogimos los puntos que nos había mandado Secretaría General, en el tema de incrementar o delimitar el tema de la zona de amortiguamiento, como manifestó el Procurador Síndico, en base también a los informes de planificación, se incrementó en el Art. número 3, los linderos y dimensiones del área de declaración de "JELEN TENKA", y posterior a ese, la zona de amortiguamiento donde se manifiesta que está considerado dentro del área de conservación y uso sustentable (ACUS), tomando en cuenta que esta área fue expropiada, la denominamos Lote 4, porque parte del GAD Municipal de Santo Domingo, la cual comprende un área aproximada de 1.06 hectáreas como se indica en el plano adjunto del Memorando GADMSD-DP-2023-0132-M, suscrito por el Art. Jimmy Loo, de Planificación, cuyos linderos son los siguientes: El cuadro de linderos que se adjunta es, en el Norte Lote número 5, en 296,16 metros; en la parte Sur, Calle Chiguilpe, en 295.27 metros; en el Este, Av. Las Delicias, en 36.83 metros; en el Oeste, Av. Héctor Aguavil, en 35.26 metros, determinada un área total de 1.03 hectáreas. Eso es lo que se acogió en base a los requerimientos por parte de Secretaría General y además se aumentó en el tema del informe técnico de declaración de (ACUS) el Informe donde se da la motivación por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, incrementando en este caso los planos de la parte de Planificación, el cual se solicitó y también incrementando el tema de las aves, mamíferos, espectofauna que querían que se les aumente antes de poder proponer una consultoría para determinación de especies en el (ACUS).

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, compañeras y compañeros Concejales, escuchamos la intervención de la Ing. Mayra Quiroz, quien es Directora de Gestión Ambiental, ¿Existe alguna duda por parte de los miembros aquí presentes? Perfecto, muchas gracias ingeniera, vamos a proceder a dar la palabra, a la compañera de Talento Humano, a la compañera Fernanda Sánchez, para que por favor tome un momento el micrófono. Compañera de Talento Humano, quiero realizarle la siguiente pregunta, ¿Cuáles son las sanciones para los servidores públicos que no acatan las disposiciones de la Máxima Autoridad?

ING. FERNANDA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO. Con respecto a eso, sería de acuerdo a la falta que cometa, puede ser sanciones verbales, escrita y también...



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

ALCALDESA SUBROGANATE. Está establecida alguna sanción cuando los servidores públicos no cumplen con lo que establece el máximo órgano municipal, en este caso el Concejo Municipal, al no acatar una moción presentada, una resolución, ¿existe sanción establecida, para los servidores que no cumplen?

ING. FERNANDA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO. Claro, para cada acto, en este caso que sea una disposición que ya la hayan hecho llegar digamos a los servidores, se debe seguir el debido proceso para digamos ya terminar con una sanción administrativa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, gracias Ingeniera. Cabe recalcar que, para un análisis del Concejo Municipal, tiene que ser extremadamente respetuosas lo que tienen que acatar los servidores públicos para poder emitir sus informes; como Concejal, yo siempre he observado esto; y ahora en mi calidad de Alcaldesa Subrogante, es irónico, que yo presidiendo esta sesión, se presenten los informes cinco minutos antes. Eso lo vamos a establecer a través del debido proceso, compañera Fernanda, todos los servidores públicos tienen que cumplir, al menos con la máxima autoridad y el respeto que se merece este Concejo Municipal. Por favor compañeros Directores, para una próxima oportunidad, necesitamos ser proactivos, necesitamos presentar absolutamente toda la comunicación en orden, para que los compañeros Concejales, puedan tener la seguridad documental y de esta forma proceder a aprobar todos los procesos que vienen al seno del Concejo Municipal, sean adjudicaciones, sean ventas directas, sean ordenanzas, reformas de ordenanzas, todo proceso debe de tener la documentación necesaria para que de esta forma podamos tener celeridad al momento de tomar una decisión que va a ser de beneficio para nuestra querida ciudadanía de Santo Domingo. Previo a esto, quiero consultar compañeros de este Ilustre Concejo Municipal, tienen la palabra, está en consideración la aprobación, tiene la palabra el compañero Concejal Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Mil gracias compañera Alcaldesa Subrogante, compañeras Concejales, compañeros Concejales, medios de comunicación y a todos los compañeros departamentales, como yo siempre he dicho y usted, siempre digo, en este Concejo la máxima autoridad somos nosotros, nuestro Alcalde, en este sentido usted que ahora está viviéndolo en carne propia, yo siempre, incluso a veces me han puesto hasta el ojo, porque esto no es de ahora y la palabra la dice, usted como dama, ya como una representante de este cantón y provincia, que nos han fallado ciertos compañeros, no todos, incluso cuando ya hay una sesión llega todo como decimos vulgarmente, cuando el guagua ha nacido, no tenemos oportunidad ni siquiera de analizar, de ver qué es lo que hay, porque nos dan si es al momento o faltando horas o días, yo siempre he reclamado y a veces dicen por qué el Concejal o la Concejala, o la compañera vota en blanco o vota en contra, no es por maldad, es por falta de conocimiento que uno no conoce; imagínense, llega esto ahorita en la mañana, cuando estos documentos debieron haber estado hace ya en camino hace tiempo. Entonces, donde va esto, a un aprieto, primero de preocupación de nosotros psicológicamente, porque no sabemos qué hacer, nuestros analistas hace rato se rompen la cabeza y nosotros también apurados analizando.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

Entonces, yo sí llamo a una cordura a esto como Concejal, como legislador, fiscalizador de este cantón y provincia, porque el pueblo puso para esto. Pero, yo sí les pido a los compañeros quienes manejan esto, todos estos departamentos, no hablo de uno, todos, porque cuando uno presente una ordenanza lo mismo, ahí muere en el olvido, de qué sirve que todos nosotros presentemos 20, 40. 50 ordenanzas, más nos hemos matado trabajando y ahí queda en el olvido. Entonces, yo sí pido esto para las próximas, que los documentos lleguen así sea a las 24 horas, porque ni 24 horas, imagínense, minutos, yo ahí sí, siempre he dicho, si los documentos no me llegan con 48 horas, o por los menos 40 horas, o 30 horas, yo no puedo ceder a decir todo está bien, porque no sé ni qué dice, ni qué viene; entonces, ahí es donde nosotros los Concejales siempre preguntamos por qué nos llega esto tarde, por qué nos llegó antes de ayer qué sé yo, o el día viernes, o a su vez háganos llegar el día sábado, yo no tengo problema en recibir un documento el día sábado, yo lo recibo, porque sé que voy a tener ese tiempo aunque sea para analizarlo, pero no, ya nos dan cuando digo el momento ha llegado. Y así, a veces nosotros los Concejales, por eso tenemos asesores dentro de aquí, analista, tengo asesores fuera de aquí, entonces, ellos dicen no, esto no está bien, tienes que pedir, eso es lo que hemos hecho, hemos pedido, aquí tres damas, mi persona, los informes, yo le felicito que ha llegado esto al buen sentir de la palabra, porque queremos que un parque, la ilusión del sueño de todos los 13 Concejales, las damas, 8 damas que son concejalas, con respeto, los 5 concejales y nuestro Alcalde, hoy día usted compañera Macarenita, que está una chica soltera y joven, que también lucha por este cantón y quiere dejar un legado en esto, cómo no le voy a apoyar ese reclamo que usted está haciéndolo hoy día, al equipo de trabajo, al equipo nuestro y a todos para seguir adelante compañeros. Yo sí felicito aunque tarde, más vale tarde que nunca, dicen, pero han llegado todos los informes. Gracias compañera Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchísimas gracias compañero Concejal, nosotros pues también entendemos que siempre para poder tener celeridad al momento de manifestar nuestra votación, tenemos que contar con toda la documentación necesaria, para poder salvaguardar nuestra decisión que siempre va a salir a beneficio de nuestros queridos santodomingueños. Tiene la palabra la compañera Concejal Estela Cornejo.

CONSEJALA SRA. ESTELA CORNEJO. Muchísimas gracias, nuestra Alcaldesa Subrogante, muy de acuerdo con lo que usted acaba de expresar y nuestro compañero también; la ley dice que son 48 horas, nosotros como legisladores para tener y la toma de buenas decisiones, tenemos que tener allí toda la documentación, porque sí preocupa de que uno llega y está incompleto, y eso no debe ser, porque la toma de decisiones se la hace leyendo, analizando, para una resolución, lo tenemos que hacer con conocimiento. Pues, yo felicito señorita Alcaldesa, de que por fin se haya dicho esto, para qué, para que todos entremos dentro de una organización como debe ser, porque un voto no se lo da porque sí, no se lo da, porque yo quiero, y aún peor con desconocimiento, un voto se lo da en conciencia para resolver los problemas que tiene Santo Domingo. Entonces, al analizar en base a la información y en la toma de decisiones, en este momento cambió a todo lo que yo venía a hacer, porque el momento que no encontré lo que necesitaba, lo que se observó en la reunión anterior, y que nos dieron ahora, pues ya cambiamos en nuestra



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

manera de analizar, pero al apuro, pero sabemos que Santo Domingo necesita este parque, sabemos que Santo Domingo tiene derecho y como había dicho anteriormente, esa es la mejor herencia que dejamos a nuestra prole, a nuestros hijos, a nuestros nietos. Agradecerle por la palabra, Ing. Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Muchas gracias, agradecemos el pronunciamiento también de la compañera Concejal Estela Cornejo; compañeros Concejales, está en consideración este quinto punto en el orden del día. Tiene la palabra la compañera Concejal Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDENA. Muchas gracias compañera Alcaldesa Subrogante, bueno una vez que hemos escuchado apropiadamente las intervenciones de todo el equipo técnico del Gobierno Municipal, por solicitud suya compañera Alcaldesa, y que nos parece apropiado, que cada uno haya podido fundamentar y hacernos conocer a las y los señores Concejales, cuál fue la intervención en cada una de sus áreas con respecto a las decisiones que tomamos en la última sesión de Concejo, y eso es bueno, es necesario, porque estamos evidenciando de la voz asesora de cada uno, que estamos cumpliendo con las decisiones, pero sobre todo fundamentando de la mejor manera una decisión. Igualmente también, considero que las observaciones que se están haciendo alrededor de la entrega oportuna de los documentos que se requieren para que puedan ser conocidos y debatidos, en las siguientes sesiones es necesario y considero que el espíritu de esa observación, pretende mejorar el procedimiento de entrega de estos documentos, porque allí quiero tomar las palabras de Estelita Cornejo, cuando señala que ella venía con la información que le llegó en el sistema, ella venía con una decisión, posiblemente era una decisión que no se acogía a la necesidad que tenemos de llevar adelante esta necesidad de tener una base legal sobre un proyecto de patrimonio natural que es importante. Sin embargo, una vez que conoció que los informes han respondido al requerimiento nuestro, y que son favorables a la decisión que podamos tomar, señala que su decisión cambia momentáneamente posiblemente a favor. Entonces, para evitar que se den este tipo de preocupaciones, que son naturales en las y los señores Concejales, me parece legítima la recomendación de que seamos más cuidadosos, en la entrega oportuna de los documentos. Ya yendo al punto, obviamente me parece que se ha informado absolutamente todo, quiero agradecer que se haya entregado la información completa, según las decisiones, quiero resaltar la información en este caso del área de Planeación, de la Dirección de Panificación y de la Coordinación de Planeación; también, agradecer la información ampliada que presenta la Dirección de Gestión Ambiental, y por supuesto Procuraduría Síndica, que recoge cada uno de esos informes y lo sustenta en una recomendación y criterio legal favorable, para nuestra decisión. Bajo esas circunstancias, y entendiendo que no tuvimos que aumentar un articulado adicional, sino que se amplió el Art. 3 de esta misma propuesta de ordenanza, para allí incluir el área de amortiguamiento, o zona de amortiguamiento que fue uno de los requerimientos, que consten dentro de esta propuesta de ordenanza y que está recogida casi en mil cien metros cuadrados; en todo caso, consideramos que estamos dentro del cumplimiento obligatorio de nuestras decisiones, por esa razón y con la satisfacción de que estamos este momento analizando y tomando en segundo debate una decisión, que pretende que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

podamos nosotros mejorar ese índice urbano que necesitamos, fundamentalmente porque el sistema nacional de áreas protegidas en el Código Orgánico del Ambiente, y el Acuerdo Ministerial, se señala que los gobiernos municipales, pueden realizar la declaratoria, categorización, regulación y administración de estas áreas para garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad y derechos de la naturaleza. Esto es importante recalcarlo porque, lo que pretende este Gobierno Municipal, con la decisión del Concejo, es fundamentalmente en la realidad demostrar que estamos trabajando por los derechos de la naturaleza, porque estamos atendiendo lo que dice la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 14, que declara de interés público y exige a todos los poderes que tengamos políticas encaminadas a la preservación, a la conservación, a la prevención y recuperación de los recursos naturales. En ese sentido lo estamos haciendo al tomar esta decisión, en este caso la primera área, que estamos nosotros elevándola a Proyecto de (ACUS), es justamente el "JELEN TENKA"; y enseguida estarán también en la mesa de discusión el Parque Bombolí y el Parque 9 de Diciembre, que forman un conjunto de propuestas presentadas desde el Ejecutivo, a través de Dirección de Gestión Ambiental. Así es que bajo esa consideración, me permito mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, GADMSD-CPP-NLM-SE-263-2023-01-11-01, así como de Legislación GADMSD-CL-GYP-SE-250-2023-01-11-01, de fecha 11 de enero del 2023; Informe Jurídico GADMSD-PS-2023-0072-I, de fecha 16 de enero del 2023, Memorando de la Coordinación de Planeación N° GADMSD-CP-2023-015-M, de fecha 16 de enero del 2023; Memorando GADMSD-DGA-2023-0086-M, de fecha 17 de enero del 2023, de la Dirección de Gestión Ambiental, en el cual adjunta el borrador del Proyecto de Ordenanza que incorpora en el Art. 3, información referente a la Zona de Amortiguamiento; y Memorando GADMSD-DP-2023-0132-M, de fecha 17 de enero del 2023, de la Dirección de Planificación. APRUEBE, en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL, LIBRO III – ENTORNO, TÍTULO I - MEDIO AMBIENTE, SUBTÍTULO II – ÁREAS VERDES Y BOSQUES PROTECTORES, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO IV – AREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) MUNICIPAL "JELEN TENKA". Hasta aquí la moción, compañera Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, existe una moción presentada, pero ante de eso me ha solicitado también la palabra otro compañero Concejal. Perfecto, antes de calificar la moción presentada por la compañera Concejal Norma Ludeña, vamos a darle la palabra a la compañera Concejal Estela Cornejo.

CONCEJALA SRA. ESTELA CORNEJO. Muchísimas gracias señorita Alcaldesa, solicito que mediante adendum, se elimine el inciso 2, del Art. 10. Hasta allí mi intervención.

ALCALDESA SUBROGANTE. Estimada normita, está solicitando el adendum, para poder eliminar el inciso número 2, de lo que corresponde el Art. 10 de sostenibilidad financiera, da a entender que está solicitando se saque este segundo inciso, dado que nosotros como institución pública, no podemos aceptar aportes voluntarias de personas naturales y/o jurídicas públicas y privada, sin antes realizar los convenios pertinentes. Tiene la palabra compañera Normita.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias compañera Alcaldesa, previo a eso, voy a pedir que se dé lectura a lo que establece el Art. 10, primero le damos lectura y posteriormente solicito la orientación jurídica de nuestro Procurador Síndico, al respecto del Planteamiento del adendum.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, estimado procurador, vamos a dar lectura al Art. número 10, que corresponde a sostenibilidad financiera.

DR. PEDRO JOSÉ AGUILAR FLORES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. El Art. 10 del Proyecto de Ordenanza prescribe; Sostenibilidad Financiera.- Con el objeto de garantizar el financiamiento de la administración, manejo, restauración, protección y promoción de sus bienes y servicios, especialmente los asociados a la biodiversidad, educación ambiental, servicios ecosistémicos, turismo ecológico, el (ECUS) Municipal "JELEN TENCA", contará a través de la Dirección de Gestión Ambiental, con una partida presupuestaria permanente en su planificación operativa anual. Estos recursos se complementarán con aportes voluntarios de personas naturales y/o jurídicas, públicas y privadas, interesadas en la protección de los recursos naturales existentes, además se gestionarán recursos de cooperación internacional. Hasta ahí lo que prescribe el citado artículo.

ALCALDESA SUBROGNATE. Está atendido estimada compañera Normita Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Adicional a la lectura, había pedido que nos hagan conocer, si de acuerdo a la ley, nosotros podemos por supuesto recibir aportes o apoyos voluntarios en este caso de personas naturales o jurídicas, de acuerdo a lo que establece este artículo, si esto se recoge como viable dentro de los parámetros de la ley, para luego sí poderlos analizar. Continúe compañera.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, continúe atendiendo la solicitud que proviene de parte de la Legisladora Normita Ludeña, frente al adendum que está proponiendo en estos momentos la compañera Legisladora Estelita Cornejo.

DR. PEDRO JOSÉ AGUILAR FLORES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. El segundo inciso del Art. 10 de la Ordenanza, a mi juicio sí se enmarca dentro de lo que ordena el numeral 14 del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, que me voy a permitir dar lectura, Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 14, ordena: Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Aquí hace referencia, se gestionarán recursos de cooperación internacional. Bueno ha sido, al menos en este caso hemos discutido, en el buen sentido de la palabra la discusión, de que el medio ambiente es, digamos el aspecto más protegido no solamente en Ecuador, sino a nivel mundial, de tal manera que, si nosotros cerramos a que solamente sea la partida presupuestaria de la Dirección de Gestión Ambiental, yo creería que estamos cerrando posibilidades a que, instituciones pública o privadas no puedan hacer alguna gestión que vayan en beneficio de este (ACUS) es decir, estamos poniendo un candado que en algún

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

momento lo van a tener que abrir con una reforma, podría replantarse quizás replantearse el texto, pero yo no le vería mayor inconveniente, incluso, señalando lo que señala la misma Constitución, la gestión es un aspecto importante en toda administración pública, casualmente para obtener recursos donde muy pocos lo designan, básicamente desde los gobiernos centrales, como a otros jerárquicamente inferiores como son los cantonales, provinciales o parroquiales. Bastaría, coger una cédula presupuestaria y ver cuál es el presupuesto de gasto corriente y cuál es el presupuesto para el mantenimiento del medio ambiente y van a encontrar una enorme diferencia. Entonces, yo creo que modestamente con esta explicación, sí cabe, que este párrafo, segundo inciso quedaría.

ALCALDESA. Continúa con su intervención, compañera Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias compañera Alcaldesa, bueno, al escuchar la lectura no solamente del contenido del Art. 10 de la Ordenanza, sino además lo que dice la Constitución, con respecto a la factibilidad de que el Gobierno Municipal, dentro de sus proyectos, pueda tener también la cooperación económica de organismos internacionales o personas naturales que desean contribuir con la sostenibilidad, mejoramiento, de un proyecto, en este caso del Parque "JELEN TENKA". Bueno, yo quisiera más bien pedir a la compañera Alcaldesa, si es que lo permite y ustedes también compañeros Concejales, si podemos un momentito, tomarnos unos cinco minutos para analizar este tema, me gustaría que Estelita Cornejo, que es la solicitante, nos pueda indicar cuál es la preocupación que tiene al respecto de su solicitud, quisiéramos pedirles que nos permita unos cinco minutitos de receso, para que podamos analizarlo en interno.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, procedemos a realizar un receso de cinco minutos para poder esclarecer las dudas que tengan los miembros de este Concejo Municipal. Compañeros Concejales, quienes tienen pleno derecho para poder intercambiar las ideas, presentar a la ciudadanía y también a los órganos institucionales de carácter público, no necesario para que de esta manera la ordenanza que le entreguemos a Santo Domingo, esté totalmente pulida y de esta manera también cumplamos con la solicitud que nos presenta desde el Ministerio del Ambiente, para poder salvaguardar la vegetación autóctona de nuestra Tierra Tsáchila.

SE HACE UN RECESO DE CINCO MINUTOS.

ALCALDESA SUBROGANTE. Una vez analizado pues en el seno de este Concejo Municipal, vamos también a proceder a dar la palabra, a la compañera Concejala Legisladora Estelita Cornejo, en torno a su adendum.

CONCEJALA SRA. ESTELA CORNEJO. Muchísimas gracias señorita Alcaldesa, para decir que retiro el primer adendum y reconsidere el siguiente; así mismo se amplíe el segundo inciso del Art 10 de la Ordenanza, añadiendo al final que previamente se suscribirá un convenio entre las partes.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, existe este segundo adendum, presentado, ya la compañera Legisladora ha retirado el primer adendum, para que lo considere compañera Mociónante, en este caso compañera Normita Ludeña, en torno al aumento de esta frase, en el Segundo Inciso de lo que corresponde el Art. 10 de la presente Reforma de la Ordenanza.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Bueno, en efecto en cumplimiento de lo que establece la Ordenanza del Funcionamiento del Concejo, nos da esa posibilidad de que podamos nosotros obviamente replantear, en este caso plantear un nuevo adendum, retirando el anterior como se ha planteado en este momento, y entiendo que, lo que señala la compañera Estelita Cornejo es aumentar o ampliar el inciso segundo del Art. 10, con lo señalado, de que previo a que se puedan dar este tipo de aportes o colaboraciones de carácter internacional, se suscriba un convenio entre las partes y que posterior a ello pues, se puedan realizar todo este tipo de acciones voluntarias. Bajo esas circunstancias me parece que está dentro de lo que la ley establece y le permite a los gobiernos autónomos, ya lo dijo nuestro Procurador Síndico, en ese sentido acojo el adendum.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, compañeras y compañeros Concejales, existe una moción presentada por la compañera Concejal Norma Ludeña, y que también acoge el adendum presentado por la compañera Concejal Estela Cornejo; ¿Alguien apoya esta moción?, está apoyada por la compañera Nancy León. Señorita Secretaria, al tratarse de una política pública, una ordenanza que está siendo sometida a segundo debate, solicitamos por favor proceda a tomar votación nominal de los Concejales y legisladores aquí presentes.

SECRETARIA. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, a la moción planteada, señoras, señores Concejales, Srta. Alcaldesa Subrogante:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, reiterando los saludos a cada uno de los presentes en este salón legislativo, estamos tratando el quinto punto, donde se está tratando un tema muy importante, en este caso ya se ha tratado en las dos comisiones permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, donde también se expuso, donde también se debatió, se discutió ampliamente con las diferentes direcciones pertinentes. De igual forma, me ratifico en lo expresado en el primer debate, acogiéndome a los informes de la Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección de Planificación, también el Art. 4, literal d); mi voto es a favor de la moción. (+1)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, bueno, primero, doy las gracias porque hoy día se ha dado un paso muy hacia adelante, y doy las gracias también a la Ingeniera de Medio Ambiente, aunque no me mira bien, porque a veces cuando alguien reclama o hace ver un error, yo soy padre y abuelo y yo corrijo a mis hijos, y siempre cuando uno hace una observación, es digno de aprender, porque yo ya tengo 60, y cuando uno pasa a esa edad, uno enseña a los jóvenes, y es digno de aprender, y de gracias señorita ingeniera, siga adelante con ese carácter y le felicito, porque se ha dado un trabajo, porque yo me siento feliz, porque esta ordenanza, le dará a Santo Domingo, algo, no una cosa, le va a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

dar tres parques hermosos donde es el pulmón de nuestra ciudadanía, de nuestros nietos, de nuestros hijos, porque yo ya estoy más allá, pero lo que vienen en el futuro, son los que me preocupan, ustedes que están jóvenes todavía, señoras, señoritas, los ni niños, y para eso como siempre nuestro Alcalde, Wilson Erazo, dice, queremos algo que Santo Domingo tenga, por qué no un buen parque Jelen Tenka, el Bombolí, el otro parque también el 9 de Diciembre y cuántos parque que hay, cuántos sitios hermosos, en mi cooperativa Juan Eulogio hay como seis hectáreas también, donde siempre he luchado, he peleado para que allí se haga también un parque para nuestra juventud de noroccidente. Por eso doy gracias por haber acogido lo que ese día yo propuse también, sobre lo que era el asunto de amortiguamiento, la compañera Estelita Cornejo También, la compañera Nancita, y también mi compañera Normita Ludeña que también aportó con eso; y por qué no, decirles a ustedes las damas esas mujeres heroínas que siempre están ahí ayudándonos a pensar, ustedes tienen sexto sentido y eso es digno de felicitarles. También, en este momento que esta ordenanza va a quedar como una principal ley para que se cumpla, hacia el futuro, porque ya nosotros salimos ya mismo, pero estamos dejando un legado para nuestro cantón y provincia. Así que, de mi parte mil disculpas si en algo he ofendido al compañero Asesor Doctor, también al compañero Procurador y a los demás departamentos a todos los que hicieron el sacrificio de unir, de buscar estos informes, todos estos informes, porque al final si no hay informe como decía la compañera Estelita, vengo con otra mente acá; pero, qué lindo es cuando yo siempre digo no hay que perder la fe y la esperanza en Dios, porque es el único que nos da inteligencia y nuestra Madre Santísima la Virgen, cobija a todos con su mato, y nos da inteligencia para seguir adelante, así compañeros departamentales felicitaciones a todos en general, señorita Vicealcaldesa, también gracias por esa oportunidad, mi voto es a favor. (+2)

Sra. Cornejo Villalba Elva Estela, muchas gracias, al haberse cumplido con las observaciones realizada en el primer debate y de la toma de decisiones del legislador se sustenta sobre la base de estos informes técnicos y jurídicos, provisto bajo responsabilidad de quienes lo han suscrito, y que se ha incorporado en el expediente que sustenta el proyecto de Ordenanza Reformatoria al Código Municipal, Libro III – Entorno, TÍTULO I - Medio Ambiente, Subtitulo II – Áreas Verdes y Bosques Protectores, que incluye el Capítulo IV – Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Municipal "JELEN TENKA"; bajo esta razonamiento, mi voto a favor. (+3)

Sr. Galván Aguirre Darwin Segundo, con todos los informes a favor y con la finalidad de tomar las mejores decisiones para nuestro Santo Domingo, mi voto a favor de la moción. (+4)

Dra. León Chávez Nancy Azucena del Carmen, para el buen vivir de la sociedad, es justo reconocer el derecho del medio ambiente, libre de contaminación, para así asegurar la salud y el bienestar de la gente, Salto Domingo tiene derecho y es junto de quienes tenemos la oportunidad de ser un cuerpo colegiado y tomar decisiones en beneficio de quienes confiaron en nosotros; y revisada la información de los informes de factibilidad técnica, de Procuraduría Síndica, Dirección de Gestión Ambiental, Coordinación de



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

Planeación, para declarar área de conservación y uso sustentable (ACUS) Municipal, "JELEN TENKA"; mi voto a favor. (+5)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, con mucha satisfacción estamos nosotros concluyendo el debate de este punto planteado, para que podamos aumentar el pulmón verde en Santo Domingo, que va a significar mejorar la calidad del aire y por supuesto garantizar espacios agradables, hermosos, donde cuidemos no solamente al ser humano, sino la biodiversidad que tenemos que hacerlo porque está en peligro y tenemos que conservarlo así lo dice la ley, debemos hacerlo. Fuimos proponentes de la Ordenanza de Arbolado Urbano que está vigente este momento y por lo tanto, tenemos que seguir siendo coherentes con esas decisiones que tomamos, por lo tanto a ser proponente también de esta propuesta de ordenanza para tener el primer (ACUS) en Santo Domingo, y vienen dos más, mi voto a favor. (+6)

Sra. Mora Camacho Tatiana Isabel, después de haber escuchado cada una de las intervenciones de los funcionarios, que han acogido cada una de las recomendaciones y acotaciones; mi voto a favor. (+7)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muchísimas gracias, en efecto, es importante ver como producto del trabajo que hemos venido realizando tanto las y los legisladores, en las diferentes comisiones edilicias, hoy ya en este segundo y definitivo debate se ven los resultados. Si bien es cierto, la Constitución de la República del Ecuador, establece como un derecho primordial de la población vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, siempre garantizando la sostenibilidad y el buen vivir, el Sumak Kawsay, es importante saber que el Gobierno Municipal tiene esta competencia, esta obligación y este deber moral, con nuestra población de heredar a las futuras generaciones, aire, vida, flora, fauna, que es lo que intentamos el día de hoy el Concejo Municipal, conservar, precautelar, entregar y poner al servicio de la ciudadanía. Son alrededor de 14 hectáreas que con esta declaratoria no puede haber intervención de ningún tipo, más al contrario, una invitación a toda la ciudadanía a toda nuestra población, a todos los sectores, tanto públicos como privados emular, imitar esta decisión que el Concejo Municipal el día de hoy va a hacer y que nos organicemos, las y los ciudadanos, las instituciones educativas a fortalecer, a darle más importancia al tema ambiental, a involucrar desde las aulas, desde las escuelas, desde la academia, desde la empresa privada los derechos de la naturaleza, a incluir modelos de responsabilidad social en cada una de esas empresas, a incluir en la malla curriculares la conservación, preservación y sobretodo la concienciación de los y las ciudadanas, es importante saber que desde los gobiernos autónomos, se hace lo que la ley nos faculta, lo que la ley nos obliga; sin embargo, no esperemos a que haya una ley, una ordenanza o una declaratoria, hagámoslo desde casa, desde los pequeños en casa, podemos empezar con pequeñas acciones a aportar de mejor manera a la conservación del ambiente, que es finalmente cuidar la casa de todos. Es importante decir que hemos guardado absoluto respeto a todos los procedimientos, hemos solicitado cada uno de los informes correspondientes, de las áreas correspondientes, para que el día de hoy tengamos toda la tranquilidad que en un futuro ya no será un (ACUS), serán dos, serán tres, ojalá mañana, todos podamos poner nuestro granito de arena y podamos tener los metros cuadrados

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

que requiere cada habitante en cuanto a la naturaleza nosotros hablamos. Así que, pongamos pues hoy esa semilla que crezca y dé frutos, para realmente general no solo desarrollo, sino un desarrollo sostenible como Santo Domingo se lo merece. Por eso, mi voto a favor de la moción. (+8)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muchas gracias, me ratifico en las expresiones vertidas en las comisiones permanentes de trabajo, así como en las versiones vertidas en el primer debate del viernes 13 de enero. Mi voto es a favor. (+9)

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Alcaldesa Subrogante del Cantón, en efecto hemos escuchado todos y cada uno de los pronunciamientos de quienes son nuestros queridos legisladores de Santo Domingo, quienes son representantes de la voz y el voto de nuestra gente de Santo Domingo, y en efecto este proyecto de ordenanza me llena de orgullo, porque estamos delimitando áreas para poder salvar a nuestra área verde, a nuestro bosques primarios que deben ser protegidos con mucho valor, deben ser protegidos de manera muy celosa, al menos de quienes estamos presentes y representamos como autoridades en estos momentos. Me llena también, de mucha felicidad, saber que todo lo que nosotros habíamos solicitado en el pleno de este Concejo en primer debate, se cumplió, pero vuelvo y repito no puedo de dejar de observar que nuestros compañeros técnicos, tienen que sí o sí, presentar a información, dentro de las 48 horas que lo establece la ley. Así es que, por favor para las próximas sesiones, debates que tengamos que tratar, sabemos que nosotros decidimos el día viernes de la semana pasada, pero cuando un servidor público está comprometido con su tierra, no importa, trabajamos viernes en la noche, sábado, domingo, lunes y ya entregamos la información necesaria para nuestros compañeros Concejales, para quienes fungimos la decisión, para el bienestar de nuestro Santo Domingo, para el medio ambiente. Una vez acogido cada uno de los informes, que proviene por parte de Procuraduría Síndica, por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, por parte de Planeación y también de nuestras comisiones permanentes de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, y absolutamente todas las observaciones saldadas por parte de estos miembros de Concejo Municipal, mi voto a favor de la flora de nuestro querido Santo Domingo, a favor del "Jelen Tenka". (+10)

ALCALDESA SUBROGANTE. Cuantifique y dé los resultados de la votación señorita Secretaria.

SECRETARIA. Srta. Alcaldesa Subrogante, existe diez votos a favor, por unanimidad, se aprueba la moción presentada por la señora Concejala Norma Ludeña.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-MJJ-SO-259-2023-01-17-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con diez (10) votos a favor, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, GADMSD-CPP-NLM-SE-263-2023-01-11-01, así como de Legislación GADMSD-CL-GYP-SE-250-2023-01-11-01, de fecha 11 de enero del 2023; Informe Jurídico GADMSD-PS-2023-0072-I, de fecha 16 de enero del



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

2023, Memorando de la Coordinación de Planeación N° GADMSD-CP-2023-015-M, de fecha 16 de enero del 2023; Memorando GADMSD-DGA-2023-0086-M, de fecha 17 de enero del 2023, de la Dirección de Gestión Ambiental, en el cual adjunta el borrador del Proyecto de Ordenanza que incorpora en el Art. 3, información referente a la Zona de Amortiguamiento; y Memorando GADMSD-DP-2023-0132-M, de fecha 17 de enero del 2023, de la Dirección de Planificación. APROBAR, en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA AL CODIGO MUNICIPAL, LIBRO III – ENTORNO, TÍTULO I - MEDIO AMBIENTE, SUBTÍTULO II – ÁREAS VERDES Y BOSQUES PROTECTORES, QUE INCLUYE EL CAPÍTULO IV – AREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) MUNICIPAL "JELEN TENKA". Así mismo se amplíe el segundo inciso del Art 10 de la Ordenanza, añadiendo al final que previamente se suscribirá un convenio entre las partes.

ALCALDESA SUBROGANTE. Perfecto, muchísimas gracias a los compañeros Concejales, quienes apoyan esta política pública que es en beneficio para el medio ambiente de nuestro querido Santo Domingo; y más que todo, porque damos fiel cumplimiento a todas y cada una de las observaciones que nacen por parte del Ministerio del Ambiente. Y solicitamos también a los funcionarios, suban de carácter emergente y urgente esta resolución del Concejo Municipal, para que hagan llegar, porque sabemos que tenemos ya menos de 24 horas, para informar al Ministerio del Ambiente, sobre esta reforma que la hemos hecho desde el seno de este Concejo. Previo a continuar con esta sesión de Concejo, debo informar que tenemos la presencia de la Presidenta de Luz de América, está esperando en el Despacho de Alcaldía y quiero solicitar de favor a la compañera Susana Aguavil, pueda seguir presidiendo esta sesión, en lo que conlleva puntos varios; estimada Concejala.

SRA. AGUAVIL AGUAVIL HILDA SUSANA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Agradecer a la Alcaldesa Subrogante, por dar el espacio y así continuar con la sesión, señorita Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

6.- ASUNTOS VARIOS.

SRA. AGUAVIL AGUAVIL HILDA SUSANA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Compañeros Concejales, ¿Alguna intervención, en este punto de Asuntos Varios? Muy bien, no hay intervención en asuntos varios, señorita Secretaria, proceda a dar la finalización a esta Sesión de Concejo Municipal del día martes, previo a la clausura, me gustaría darle la palabra al Presidente del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Japón.

SEÑOR EDUARDO TACO, PRESIDENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA JAPÓN. Buenas tardes estimados concejales, agradezco la presencia de la señorita Alcaldesa, público presente. Orgullosamente soy el Presidente de la Unidad Educativa Particular Japón, reciban un cordial saludo de mi parte, estamos agradecidos de que nos hayan dado la oportunidad de ver como ustedes trabaja y atribuyen a esta sociedad, es bueno saber que tenemos



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 17 DE ENERO DEL 2022**

excelentes profesionales a cargo de esta ciudad. Reciban un cordial agradecimiento de todos los que conformamos la Familia Japón, gracias.

SRA. AGUAVIL AGUAVIL HILDA SUSANA, ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN. Muchas gracias al señor Presidente del Consejo Estudiantil, por su palabras a este Concejo Municipal, y agradecer a cada uno de ustedes por la presencia en esta sesión donde se han aprobados temas muy importantes. Señorita Secretaria, se clausura la sesión de este día.

SECRETARIA. Siendo las 12h52 se declara clausurada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.



MSc. Ana Macarena Jiménez Jácome
**ALCALDESA SUBROGANTE DEL
CANTÓN SANTO DOMINGO**



Ab. Lisseth Tatiana Aguavil Jendi
**SECRETARIA GENERAL DEL
GAD MUNICIPAL SUBROGANTE**

